



Resolución Ministerial

0785-2020-MTC/01

Lima, 30 de octubre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias, establece que el proceso de modernización de la gestión del estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos; con el objetivo de alcanzar un Estado, entre otros, al servicio de la ciudadanía y transparente en su gestión

Que, la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y sus modificatorias, determina y regula el ámbito de competencias, las funciones y la estructura orgánica básica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados mediante Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y modificatoria, regulan los principios, criterios y reglas que definen el diseño, estructura, organización y funcionamiento de las entidades del Estado; y establece que el Reglamento de Organización y Funciones es un documento técnico normativo de gestión organizacional que formaliza la estructura orgánica de la entidad; contiene las competencias y funciones generales de la entidad, las funciones específicas de sus unidades de organización, así como sus relaciones de dependencia;

Que, de acuerdo al Anexo 1 "Glosario de Términos" de los Lineamientos de Organización del Estado, se define al Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones como el documento que consolida las Secciones Primera y Segunda del Reglamento de Organización y Funciones de un Ministerio u Organismo Público del Poder Ejecutivo a fin de integrar el articulado de los órganos con el de sus respectivas unidades de organización, estableciendo una nueva secuencia del articulado, y que cada artículo del Texto Integrado debe hacer referencia al artículo correspondiente de la Sección Primera o Segunda del Reglamento de Organización y Funciones aprobadas por Decreto Supremo y Resolución del Titular respectivamente;

Que, mediante Decreto Supremo N° 021-2018-MTC, y la Resolución Ministerial N° 015-2019-MTC/01 y sus modificatorias, se aprueban las Secciones Primera y Segunda del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones respectivamente;



Firmado digitalmente por:
SALAS BECERRA Julio
Emesto FAU 20131370044 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23/10/2020 22:24:55-0600



Resolución Ministerial

Que, por Resolución Ministerial N° 959-2019-MTC/01, se aprobó el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 606-2020-MTC/01, se aprueba la modificación de diversos artículos de la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, con Memorándum N° 1376-2020-MTC/09 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 0195-2020-MTC/09.05 de la Oficina de Modernización, se sustenta la propuesta de actualización del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, considerando las modificaciones a la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones aprobada por mediante Resolución Ministerial N° 606-2020-MTC/01;

Que, en consecuencia, es necesario aprobar el nuevo Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y derogar la Resolución Ministerial N° 959-2019-MTC/01;

De conformidad con la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2018-MTC y Resolución Ministerial N° 015-2019-MTC/01 y sus modificatorias; y el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones

Apruébase el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que consta de tres (3) Títulos, siete (7) capítulos, ciento setenta y siete (177) artículos y un (1) Anexo que contiene el Organigrama del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, documento que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.





Resolución Ministerial

0785-2020-MTC/01

Artículo 2.- Derogación

Derógase la Resolución Ministerial N° 959-2019-MTC/01 de fecha 21 de octubre de 2019, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Artículo 3.- Publicación

La presente Resolución Ministerial es publicada en el Diario Oficial El Peruano. El Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones es publicado en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal Institucional de la entidad (www.gob.pe/mtc), el mismo día de la publicación de la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
ING. CARLOS ESTREMADOYRO MORY
Ministro de Transportes y Comunicaciones

